Capítulo 10

LOSREEMPLAZOS

Pues, que mala "suerte" 1	1 Part 9
Filosofía letal 2	
Diversidad en la pacificación 3	
Sistemáticamente, quien sea4	
Cría fama y échate a correr 4	
Rechazando la "suerte" 5	
El mecanismo 7	
Si necesitan más 8	
Opiniones Contemporáneas	Luminarias
Los Jueces de Distrito	Lullillalias
Para terminar13	
WWW Valledesant	iano net

UN ASUNTO DE MUCHOS

-Con el nombre de reemplazos se conocía a los hombres que enviaban a sustituir las bajas en el ejército, pero... cabe preguntarse ¿Qué se hacía? o ¿A dónde iba a parar este contingente humano? o ¿Quién devoraba tanto soldado, pues la cuota de "reemplazados" parecía no terner fin, cada quince días Valle de Santiago tributaba a la dictadura.

Si esa cantidad de personas se sumara a la que contribuye cada Municipio del Estado, y cada Estado de la República, semejaría un río humano que fluía hacia la enorme boca, de ese mounstruo en que se transformó el ejército porfiriano, cuya consigna era "pacificación y orden" de aquella famosa paz simulada a finales del siglo pasado y principios de éste.

Tal vez, la contestación a esta pregunta nos la dé el historiador Don Luis González y González.

PUES, QUE MALA "SUERTE"

-Por lo que toca a Valle contamos con documentos de archivo, donde casi todas las remisiones de "sorteados" decian así - "Con la constancia de haber sido designado por la suerte para cubrir las bajas del ejército y previo aviso al Gobierno del Estado, tengo la honra de remitir a usted a LOS REEMPLAZOS (aquí cualquier nombre) suplicandole se sirva enviarios al contingente del Estado, etc."

-He aquí la opinión del historiador antes mencionado:

"A partir de 1877 la consigna pública será: antes que nada, pacificación y orden en seguida, progreso económico, y por 'Itimo, libertades políticas, siempre y cuando fueran compatibles con las ideas de disciplina y desarrollo.

Desde su primera incursión a la presidencia usó la fuerza y la maña contra los enemigos de la tranquilidad pública: los generales sediciosos, los indios bárbaros y los soldados bandoleros.

Ya en el poder se abstuvo de la tentación de licenciar a la tropa.

Luminarias ago.net Ya en el poder se abstuvo de la tentación de licenciar a la tropa. Necesitaba de sus treinta mil soldados para conseguir pacificación y pocas veces los dejó ociosos.

FILOSOFIA LETAL

(Subtítulos nuestros)

-Díaz se puso en plan de filósofo militar y dijo:

"Vale mas prevenir un desorden y cortar cualquier asonada que combatirla después que ha estallado".

Así lo hizo cuantas veces pudo.

Por sospechosos encarceló a los conspicuos generales Nicolás de Régules y Carlos Fuero.

Por lo mismo, escribió probablemente el telegrama de "Mátalos en Caliente" que tuvo como desenlace el fusilamiento en la madrugada del 25 de junio de 1879, en el puerto de Veracruz, de nueve acaudalados del comercio local suspectos de conspiración y rebeldía.

Y no bien, se habían extinguido las sediciones lerdistas ciertas y presuntas cuando hubo que hacer frente a las rebeldías locales.

A la de Chihuahua contra la administración del estado, y al recrudecimiento de la vieja rivalidad de la Sierra y los Llands en 1300. NET Puebla.

En 1879, los llaneros, al grito de ¡Muera Porfirio Díaz! ¡Muera la Sierra!, tomaron Huejotzingo y cometieron mil barbaridades.

Hubo enseguida, otros levantamientos del héroe número dos del ninco de mayo, el general Miguel Negrete.

La revuelta de José del Río en Veracruz; las rebeliones campesinas de Tepic, Tamazunchale, Papantla y la encabezada por el célebre coronel Alberto Santa Fe.

Cerró la nómina una oscura y discutible asonada del general Trinidad García de la Cadena, concluida con la aprehensión y el fusilamiento del famoso cacique de Zacatecas.

uminarias

DIVERSIDAD EN LA PACIFICACION

Mientras una parte del ejército porfirista combatía las sediciones de índole política, otra le hacía la guerra a los indios desobedientes. Entre 1878 y 1883 los periódicos dieron cuenta, día tras día, de las correrías apaches por los estados fronterizos.

Los bárbaros verdaderamente lo eran, y quienes, no lo fueron menos.

Los héroes mexicanos en la guerra contra los apaches estuvieron a la altura del indio Victorio, de Jerónimo y de Ju.

Y no menos violenta estuvo la represión de los yaquis.

En 1885 le quemaron su casa a José María Leyva Cajeme, el líder de los yaquis, quien había segregado a los yaquis del cuerpo de la nación en 1875.

Ese incidente prendió la mecha.

Yaquis y mayos se levantaron hechos unas fieras, y el gobierno mandó a los generales Topete y Martínez con mucha tropa para imponerles un castigo ejemplar cuya aplicación costó cara.

En mayo de 1886 cayó en poder del general Angel Martínez la fortaleza de Bautachive, donde se habían metido 2400 yaquis.

Cajeme, capturado poco después fue muerto por la soldadesca dizque por haber querido huir.

A sangre y fuego se logró contener el antiguo espíritu de rebelión, no sin grandes sacrificios del campesinado inocente.

La sociedad rural tuvo que padecer desmanes de la soldadesca. Por eso al grito de ¡Ahí viene la tropa! la gente salía despavorida

El tesoro público también se vió en aprietos para cubrir los crecidos gastos de la pacificación. Estos, más la complacencia o debilidad de las autoridades locales para con los reyes del contrabando, pusieron al borde de la ruina al tesoro..

Al subir Porfirio al poder, ingresos y egresos del Gobierno no crecían notablemente y los gastos aumentaban. La disparidad entre

entradas y salidas produjo tal alboroto que si no hubiese sido por Manuel Dublán y Matías Romero habría llegado a mayores".

SISTEMATICAMENTE QUIEN SEA

-Estos envios como antes decía, sucedían el día primero y quince de cada mes, en estas ocasiones se aprovechaban también para dentro del grupo de sorteados enviar individuos indeseables, enemigos, encargos o juniors insoportables.

-El relato siguiente nos ilustra el último caso:

Doña Luisa Rojas era la dueña de la hacienda del Cerrito y tenía n hermano de nombre Hipólito... así dice el documento:

"Doy contestación al muy atento oficio de usted del día 10 del actual, teniendo la honra de manifestarle que Hipólito Rojas se robó un caballo blanco que montaba el mayordomo de la Hacienda del Cerrito y lo fue a vender a Celaya donde Leonardo Delgado vió la operación y conoció el animal.

A su regreso a la referida, fué a la fracción perteneciente a Doña Luisa su hermana y del aventadero del trigo tomó varias cargas que vino a esconder a la casa de la esquina del puente grande de José Tápera, de donde fue recogido el trigo y entregado a la dueña

José Tápera, de donde fue recogido el trigo y entregado a la dueña.

A los pocos días de este sucesó, Doña Luisa, supo que su tago ne la hermano Hipólito, había vuelto a robar trigo, distribuyendo quimiles a las mujeres que llevaron el almuerzo a los peones, para que a escondidas se lo condujeran fueras. Pero la misma dueña, rápidamente ocurrió a ver lo que pasaba, despojó a las mujeres de semilla, y mandó dar cuenta con el auxiliar correspondiente.

Esas son entre muchas **raterías insignificantes** las que hacen los antecedentes de Hipólito Rojas consignado por esta Jefatura **PREVIO SORTEO**, al servicio de las armas".

CRIA FAMA Y ECHATE A CORRER

-En esa misma forma, pero con molestias ahora para quien enviaba, es el caso siguiente:

Luminarias iago.net

"Habiendo recibido la comunicación de Ud. de fecha 9 del actual en que se sirva insertarme las actuaciones conducentes que obran en el Juicio de amparo que en mi contra promueve ante Ud. José Jesús Montes por su consignación al servicio de las Armas, paso a rendirle el informe que en dicha comunicación se sirve usted pedirme:

El citado Montes, fue aprehendido por la policía en esta ciudad por sospechoso, y al hacer la averiguación, resultó ser ladrón de fama y nocivo por tanto a la sociedad, pero NO HABIENDO HECHO QUE CITARSE PARA PODERLO CONSIGNAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, esta Jefatura tuvo a bien remitirlo al servicio de las armas con fecha trece de marzo del presente año.

Lo anteriormente asentado es cuanto ha pasado sobre el particular y con lo que creo haber rendido el citado informe no habiéndolo hecho antes, porque hasta hoy, no había recibido ninguna comunicación en que se me pidiera. Libertad y Constitución, etc."

-No todos los sorteados quedabán conformes con su "suerte" y algunos hacían uso del recurso de amparo.

Fue necesario pues que don Redro explicara el procedimiento al Juez de Distrito (aunque él·lo sabía), contestándole en la forma siguiente:

"Tengo las honra de contestar el atento oficio de Usted fecha 23 del corriente mes referente al amparo promovido por Pantaleón Ramírez en favor de sus parientes Higinio Rodríguez y José Pilar Vaca a fin de rendir el informe justificado de ley y a tal efecto con el más debido respeto expongo:

Que es enteramente infunfada la queja del citado individuo pues en mi concepto no se han violado **POR MI** los artículos de la Constitución General que el quejoso cita en su escrito de demanda pues **sí efectivamente** se remitieron a Higinio Rodríguez y José Pilar Vaca al C. Jefe de reemplazos en León fue porque en el sorteo verificado el día 16 de Marzo último LOS DESIGNO LA SUERTE para cubrir l as bajas del Ejército, y para justificar mi acerto acompaño debidamente la copia del acta del citado sorteo el cual fue aprobado por el Supremo Gobierno del Estado según lo comprueba la copia del oficio que también tengo la honra de acompañar".

"Por lo expuesto se dignará usted ver que no HE violado en manera alguna las garantías Constitucionales a que se refiere el ocursante, yasí suplico a Usted respetuosamente se digne declarario en el fallo que ponga término al juicio indicado por el referido Pantaleón Ramírez. Protesto a usted mi ...etc...

-Y para mayor abundamiento Don Pedro González envía los detalles de cómo habían sido aceptados por el Gobierno los sorteados y cómo había sido el mecanismo de dicho sorteo; Don Nicolás González Srio. de la Jefatura Política de este lugar, es el encargado de contestar con los documentos respectivos ese asunto:

"El C. Nicolas G. Secretario de la Jefatura Política de este lugar...

- Certifica: que en el archivo de esta oficina correspondiente al mes de Abril próximo pasado existe una comunicación que a la letra tradición de la letra disconer disconer de la letra disconer disconer de la letra disconer discone

"Al márgen un sello morado que dice Secretaría de Gobierno del Estado.- Guanajuato.- Sección de Guerra.- Una rúbrica.- centro del márgen. - El Gobierno HA TENIDO A BIENA PROBAR EL SORTEO verificado en esta Jefatura el día 14 del actual, conforme al acta relativa que usted acompañó a su oficio No. 183 fechado el día nterior.- Libertad y Constitución.- Guanajuato, 18 de Abril de 1903. - Nicéforo Guerrero. - Rubricado. - C. Jefe Político. - Valle de Santiago." ...

... Concuerda a la letra con su original de donde se compulsó para remitirse al Juzgado de Letras de lo Civil León en representación de la Justicia Federal.

Valle de Santiago... etc."

Luminarias

EL MECANISMO

-Y en seguida pasa a explicar el procedimiento de cómo eran los
 "Sorteos" transcribiendo un Acta:

"En la Ciudad del Valle de Santiago, a 14 de Octubre de 1903 mil novecientos tres, reunidos en el local de la Jefatura Política los C.C. Jesús Nieto y Vicente Ramírez Regidor 4o. y Síndico 2o. respectivamente del H. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Co. Pedro González, Jefe Político del Distrito, se constituyeron en Junta de Sorteos como lo dispone el Reglamento de la Ley General de 28 de DICIEMBRE DE 1869, expedido por el Gobierno del Estado el 19 de diciembre de 1894, conforme al artículo 30 de dicho reglamento, el Secretario que suscribe procedió a formar cédulas iguales nscribiendo en ellas el nombre de cada uno de los individuos SORTEABLES confrontadas que fueron con las listas relativas se enrollaron y colocaron aquellas en una ánfora.

Enseguida el mismo Co. Jefe anunció que se iva a proceder el sorteo, tomando el ánfora la movió en todas direcciones a fin de que las cédulas quedaran bien mezcladas y tomando una por una de éstas la desenvolvió, y leyó en alta voz el nombre escrito en ellas, pasándola al Secretario, éste tomó en la lista que lleva y resultaron electos para cubrir las **BAJAS** del Ejército, los C.C. Camilo González, Estanislao Ramírez y Guadalupe Moncada (nombres ocasionales). Acto contínuo el C. Jefe Político dispuso: que estos individuos fueran **ASEGURADOS** y remitidos al Co. Jefe de Reemplazos en León, con la constancia de haber sido designados por la suerte para el servicio de las armas en el Ejército, previo aviso al Gobierno del Estado. Y para debida constancia se levantó por 'riplicado la presente acta que firmaron el Co. Jefe Político y el Secretario. - P. González N. González - Srio Rubricados".

Concuerda a la letra con su original que obra en las páginas 52 y 53 del libro de las Actas de Sorteos que se lleva en esta Jefatura, de donde se compulsó para remitirse al Juzgado de Letras de lo Civil

Luminarias ago.net de León en representación de la Justicia Federal. Valle de Santiago, 9 de Mayo de 1903. Firma P. González."

SI NECESITAN MAS ...

-Glosando al mínimo la actuación de Don Pedro: claro que El como decía NO HABIA VIOLADO las garantías constitucionales LOS DESIGNO LA SUERTE en una acta levantada con motivo de un "sorteo".

Encontramos este nominativo LOS INDIVIDUOS SORTEABLES ¡qué frase tan ancha es esta!, ya que en esta ocasión sólo envían tres personas SORTEABLES.

Pero he aquí que cuando se necesitaba mas contingente lumano era sólo pedir... Retrocediendo al 1900 leemos el telegrama siguiente:

"Dispone Gobierno mande la mayor cantidad de reemplazos posibles para el ejército a León enviando por supuesto sólo aquellas personas cuya conducta lo amerite y dando aviso por esta vía de las remesas que haga. Sírvase comunicar este acuerdo al Jara!". Lo que transcribo a usted para... - Y el mismo día en que se recibió dicho telegrama se abre la compuerta del líquido humano - ...

"Tengo la honra de remitirle a usted un tanto del Acta levantada con motivo del "Sorted que se vèrificó el catorce actual, en el que tue fueron designados para el servicio en el ejército, los C. C. Francisco García, Inés Aranda, Máximo Vargas y Dolores García, Tiburcio Arroyo, Juan Torres, Mauricio Razoy Socorro León, Blas Hernández, Antonio García, Julián Durán, Isidro Vera, Gregorio Martínez, Nicanor Arroyo, Moisés Mosqueda, Santiago García, Bartolomé Martínez, Jesús Alvarado, Antonio Rojas, Agapito Pérez, Cenobio Hernández y Francisco Ruíz, Esteban Martínez, Vicente Muñoz, Sabás Fernández. No habiendo sido ASEGURADOS (como los asegurarían) los tres últimos sólo se remitieron a el C. Jefe de Reemplazos en León, los veintidos primeros.

Renuevo a usted la protesta de mi..."

Luminarias iago.net

-Entre los Sorteados iba Sabás Fernández, un personaje que llena capítulo aparte, pero no se sabe qué incidentes concurrieron para que no pudieran "asegurarlos" a él y a dos de sus compañeros pero, tres días después... "asegurado" J. Sabás Fernández remplazo perteneciente al Sorteo verificado el catorce del mes en curso y al cual me refería en mi nota No. 112, fecha 16 del mismo mes, tengo la honra de avisar a usted para el conocimiento de esa Superioridad que con esta fecha ya es remitido el mencionado Ciudadano al Jefe de reemplazos en León."

TE PASO MI "SUERTE"

-Sin embargo, para algunos vivillos o de ciertas posibilidades aconómicas, no faltaban medios de eludir el dar servicio de "Reemplazos", para sustituir las bajas del Ejército; un método socorrido era encontrar a un "Voluntario" para que lo sustituyera.

Los posibles candidatos se encontraban en aquellos desesperados por deudas, afán de aventura, o cuentas pendientes con la justicia, y no se duda hasta de uno con decepción amorosa. Lo cierto es que si se localizaba una de estas personas, ya se estaba al otro lado. He aquí un ejemplo.

"El Lic. Agustín Lanuza, Jefe Político del Distrito.
Certifica que los individuos Estanislao Ramírez y José Guadalupe 11300. DE1 Moncada a quienes con fecha catorce de abril último cupo en suerte ser consignados al servicio de las armas en el Ejército, según consta en el acta levantada en la fecha mencionada por la Jefatura; en vista de la buena conducta que observaron en esta población, de que fueron vecinos, los sorteados de que se trata, esta misma Jefatura o tiene inconveniente en manifestar que pueden admitírsele los reemplazos que proponen.

Y para los usos a que lo destinen los interesados expido el presente en el Valle de Santiago, a veintitres de Septiembre de mil novecientos tres.

Firma.- Agustín Lanuza y José Sardaneta.- Srio."

Luminarias

-Al hacer notar esta forma de reclutar ciudadanos para el ejército porfirista critico esta tónica que duró desde el principio hasta el fin de su mandato.

OPINIONES CONTEMPORANEAS

-Cierro este asunto con la opinión del General Emiliano Zapata varios años después en su carta que escribe al Presidente de los Estados Unidos de América, Woodrow Wilson.

"De esta suerte, ayudados por la complicidad de los tribunales y apelando muchas veces a medios todavía peores, como el reducir a prisión o **CONSIGNARAL EJERCITO** a los pequeños propietarios a quienes querían despojar."

-Si me extiendo en descripciones de los hechos acaecidos durante este período Gubernamental, la causa es que fue uno de los cuales, tenemos más documentos.

Aparte de ser el principio del siglo donde termina la actuación de un militar, como lo fuera el General Francisco Franco.

Donde un hombre de la talla del Sr. González "debe" de actuar no exactamente como él quisiera, sino de acuerdo con "las superiores órdenes" y con el "superior conocimiento" tenía o debía tener "la superior aprobación"

Durante su período Pedro González menciona en su obra (Geografía del edo. de Gto.) en su período, se dieron casos de prepotencia y otros más de los que menciona Ricardo Flores Magón en su periódico "REGENERACION", cuando da crédito de la buena actuación de un Juez de Distrito. El de Guanajuato: la graciosa expresiónde Juan A. Mateos LOSPROCONSULES DE PROVINCIA refiriéndose a los Jefes Políticos, contiene una expresión representativa que caracteriza un estado Social.

"En efecto, por lo general, con muy honrosas excepciones los Jefes Políticos tienen en su demarcación un aspecto de "Señores de horca y cuchillo", que no encaja muy bien en un País que se

uminarias ago.net

precia de civilizado. Casi todas las arbitrariedades que cometen los Jefes Políticos tienen el carácter de una orden de destierro, que no se compadece con nuestras Instituciones Políticas. Estos procónsules son terribles. Si les molesta, suprimen a X enviándolo fuera de su territorio jurisdiccional. Si en el Pueblo Ch, los electores aburridos por las arbitrariedades que cometen los protegidos del Jefe Político; puestos casi siempre en el Ayuntamiento, (porque los Ayuntamientos de los los Pueblos y los Jefes Políticos se entienden perfectamente), y esos electores, con un esfuerzo de civismo plausible, vencen en ellos, el Jefe Político desobedece las listas de scrutinio y envía al gobierno el nombre de las personas que mejor e parecen, y a quienes y a extendió sus respectivos nombramientos: y cuando los electores elevan una protesta ante el Gobierno, el Jefe Político se escuda con la siguiente frase estereotipada en ellos, conveniencias Políticas, no creo que el Gobierno me haga quedar en ridículo para que sea yo la burla de esos revoltosos (acostumbran a llamar revoltosos a los que ejercitan un derecho).

El País de las Siete Luminarias LOS JUECES DE DISTRITO Sería interminable la lista de violaciones cometidas por Jefes illíticos. Para no cansar a nuestros lectores, les presentaremos tres tiago net

Sería interminable la lista de violaciones cometidas por Jefes.
Pollíticos. Para no cansara nuestros lectores, les presentaremos tres casos, inapreciables documentos humanos: Santana Salazar pidió amparo contra la orden del Jefe Político de San Luis de la Paz, Guanajuato, quien lo mandó aprehender para ser remitido por cordillera a Dolores Hidalgo, tuvo por objeto el que el quejoso omprobase ante la Jefatura de este lugar su buena conducta como vecino de él. Burda es la disculpa del Jefe Político, y como burda, alarmante. El Juez de Distrito concedió el amparo y la Suprema Corte acaba de confirmar por unanimidad de votos la sentencia del Sr. Juez de Distrito de Guanajuato...

...No conocemos al Sr. Juez de Distrito de Guanajuato, pero el tono de otra sentencia suya, también contra un Jefe Político, el del Distrito de Guanajuato, que por ser del centro podía parecer más ilustrado, nos parece que dicho Sr. Juez obra en estos casos con la energía con que debieran obrar todos los Jueces de los Distritos de la República, al reprimir arbitrariedades. Desgraciadamente algunos Jueces de Distrito están sugestionados por los potentados de Provincia por debilidad unos, pues no comprenden la importancia de su puesto, por temor otros y por afición los más. El Juez de Distrito de Guanajuato, en la sentencia que tenemos a la vista, no parece ser un Juez vulgar, sino un Juez que sabe cumplir con su deber. Djalá así sea y que nuestra opinión se confirme. (Habla Ricardo) La otra sentencia del Sr. Juez de Distrito mencionado, recayó en un Juicio de Amparo promovido por Eleuterio López contra la orden del Jefe Político de Guanajuato, que dispuso fuera desterrado el quejoso de la Hacienda de Santa Teresa de donde estaba avencindado. En el informe con justificación rendida por el Jefe Político negó éste haber expedido esa orden, pero el quejoso comprobó la existencia de ella. Parece que en ese asunto jugó un particular, íntimo amigo del Jefe Político, y a quien éste, para particular, Intimo amigo dei Jele Folitico, y a qualitation de la servirlo, dio la orden para que la ejecutase por medio de un Juez de la Social de las siquientes frases del Sr. Juez de la Companya de las siquientes frases del Sr. Juez de la Companya de la comp Distrito: La investigación al particular a un acto violento, el concurso no solamente expontáneo sino interesado de la autoridad a la consumación de ese acto, el atropello consiguiente a la ejecución y por último el escandaloso y lamentable ejemplo en tales casos etc.

Hay un antecedente en este asunto que da la medida de la inmoralidad que encerraba la orden de destierro, y es el de que Eleuterio López, había pedido con anterioridad otro amparo, contra otro acto violatorio del mismo Jefe Político. A este respecto dice el Sr Juez de Distrito... deduciéndose de esto que se ha cernido sobre el quejoso la implacable saña de acción terrible del poder en sus excesos de apasionamiento. La suprema corte acaba también de

Luminarias

confirmar por unanimidad de votos la sentencia protectora pronunciada por el Sr. Juez de Distrito.

PARA TERMINAR

El caso de Narciso González. Este pidió amparo contra la orden de destierro pronunciada por el Jefe Político de Salvatierra Guanajuato. El Juez de Distrito lo amparó y la Corte por unanimidad también, confirmó la sentencia del inferior.

Estos tres amparos se fallaron en un solo día en la Corte y de igual manera, siendo de notar que los tres van dirigidos contra actos arbitrarios de Jefes Políticos del Estado de Guanajuato, lo que nos hace suponer que en esa Entidad Federativa NO HA Y MUCHO RESPETO A LAS GARANTIAS INDIVIDUALES creemos que con la relación anterior y con otros datos abundantísimos que tenemos en cartera, pero en obsequio a la brevedad no publicamos ahora, se confirma la graciosa frase de Juan Mateos LOS PROCONSULES DE PROVINCIA.."

-La práctica de los sorteos, para producir reemplazos del Ejercito porfiriano termina con el cambio del Gobierno de la Dictadura, será mejor no sa ber la cantidad de vallenses que jamás regresaron de su aventura obligatoria, ofrendando sus vidas, en aras de una paz de una paz que aún disfrutan.